

JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO

Ubaté (Cundinamarca), doce (12) de marzo de dos mil veintiuno (2021).

PROCESO : ORDINARIO LABORAL
ACCIÓN : EJECUCIÓN DE LA SENTENCIA
REFERENCIA : 2016-00057-00
DEMANDANTE : LUIS HERNANDO SÁNCHEZ PRIETO
DEMANDADO : CARBONERAS LA FRAGUA S.A.S. Y OTROS.

Se encuentra al despacho el asunto de la referencia con despacho comisorio No. 037 procedente del Juzgado Promiscuo Municipal de Lenguazaque, sin diligenciar.

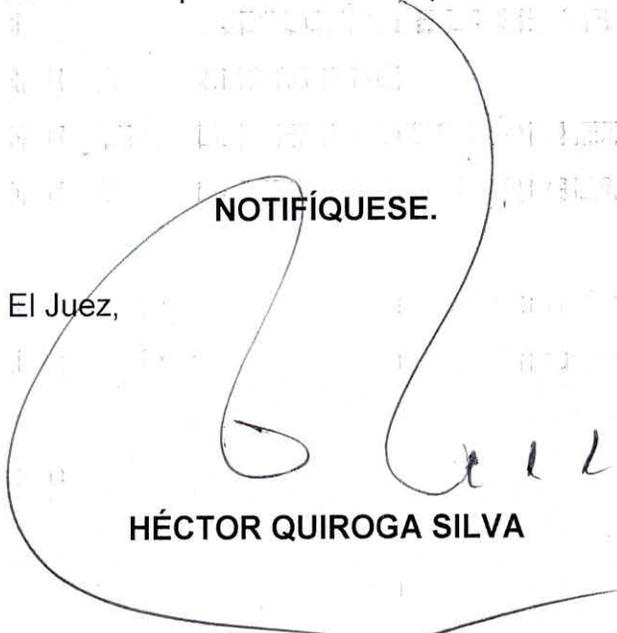
En tal virtud, el Juzgado,

DISPONE:

AGREGAR al expediente el despacho comisorio que antecede.

NOTIFÍQUESE.

El Juez,


HÉCTOR QUIROGA SILVA